



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

7216

BUENOS AIRES, 27 NOV 2013

VISTO el Expediente n° 1-47-1019-13-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la firma BIOCOSMÉTICA EXEL ARGENTINA S.R.L. informa su desvinculación como elaborador de los productos cosméticos denominados: "BIOGEL ANTIARRUGAS Y RE-HIDRATANTE CON ADN DE ALTA POLIMERIZACIÓN", marca: DRA. BEAUGIER; "LOCIÓN PARA EL CUIDADO DE LA PIEL ACNEICA", marca: DRA. BEAUGIER; "MÁSCARA ACONDICIONADORA CAPILAR", marca: DRA. BEAUGIER; "GEL HIDRO-RENOVADOR CON VITAMINA C", marca: DRA. BEAUGIER; "GEL FLUIDO CON LIPOSOMAS ANTI-AGE CON PROTECCIÓN SOLAR", marca: DRA. BEAUGIER; "SHAMPOO", marca: DRA. BEAUGIER; "CREMA DE ENJUAGUE ACONDICIONADORA CAPILAR", marca: DRA. BEAUGIER; "EMULSIÓN HUMECTONUTRITIVA COLECCIÓN HERBACEA, FRUTAL Y FLORAL", marca: DRA. BEAUGIER; "GEL-CREAM CON CERAMIDAS", marca: DRA. BEAUGIER; "GEL-CREAM CON LIPOSOMAS HIDRONUTRITIVOS Y ANTI-AGE", marca: DRA. BEAUGIER; "ESPUMA REDUCTORA", marca: DRA. BEAUGIER; todos bajo la titularidad de la firma Dra. Beaugier S.A.



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7216**

Que dichos productos fueron admitidos en los términos de las Resoluciones (M.S. y A.S.) Nros. 337/92 y 155/98, según corresponda, Trámite n° 2842 de fecha 28 de Abril de 1995; n° 8532 de fecha 24 de Octubre de 1997; n° 5225 de fecha 28 de Junio de 1996; n° 578 de fecha 1 de Marzo del 2000; n° 2844 de fecha 28 de Abril de 1995; n° 6794 de fecha 3 de Agosto de 1995; n° 6795 de fecha 3 de Agosto de 1995; n° 4084 de fecha 12 de noviembre de 1996; n° 4096 de fecha 6 de Noviembre de 1995; n° 2845 de fecha 28 de Abril de 1995 y n° 7418 de fecha 6 de Octubre de 1998, respectivamente.

Que mediante la nota n° 1302/090 se solicitó al titular que declare nuevo elaborador contratado para los productos citados.

Que dicha notificación no pudo ser entregada, aduciendo el personal del correo interviniente que la empresa se mudó.

Que con fecha 22 de Abril de 2013, según consta en el informe técnico de fs. 126, se constata que la firma titular ya no existe en dicho domicilio.

Que consultada la base de datos de admisión de productos cosméticos, no existen registros de nuevo/s elaborador/es declarados para los productos en cuestión.

Que de acuerdo a lo expresado a fs. 129 por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud se sugiere dar de baja dichos trámites de admisión.

mf
ap.

gm



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7216

Que el Departamento de Registro y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

6. ARTICULO 1º- Danse de baja los trámites de admisión n° 2842 de fecha 28 de Abril de 1995, n° 8532 de fecha 24 de Octubre de 1997, n° 5225 de fecha 28 de Junio de 1996, n° 578 de fecha 1 de Marzo del 2000, n° 2844 de fecha 28 de Abril de 1995, n° 6794 de fecha 3 de Agosto de 1995, n° 6795 de fecha 3 de Agosto de 1995, n° 4084 de fecha 12 de noviembre de 1996, n° 4096 de fecha 6 de Noviembre de 1995, n° 2845 de fecha 28 de Abril de 1995 y n° 7418 de fecha 6 de Octubre de 1998, correspondientes a los productos cosméticos denominados: "BIOGEL ANTIARRUGAS Y RE-HIDRATANTE CON ADN DE ALTA POLIMERIZACIÓN", marca: DRA. BEAUGIER; "LOCIÓN PARA EL CUIDADO DE LA PIEL ACNEICA", marca: DRA. BEAUGIER; "MÁSCARA ACONDICIONADORA CAPILAR", marca: DRA. BEAUGIER; "GEL HIDRO-RENOVADOR CON VITAMINA C", marca: DRA. BEAUGIER; "GEL FLUIDO CON LIPOSOMAS ANTI-AGE CON

at m.
mm



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

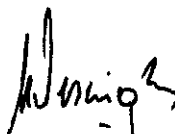
DISPOSICIÓN N° **7216**

PROTECCIÓN SOLAR", marca: DRA. BEAUGIER; "SHAMPOO", marca: DRA. BEAUGIER; "CREMA DE ENJUAGUE ACONDICIONADORA CAPILAR", marca: DRA. BEAUGIER; "EMULSIÓN HUMECTONUTRITIVA COLECCIÓN HERBACEA, FRUTAL Y FLORAL", marca: DRA. BEAUGIER; "GEL-CREAM CON CERAMIDAS", marca: DRA. BEAUGIER; "GEL-CREAM CON LIPOSOMAS HIDRONUTRITIVOS Y ANTI-AGE", marca: DRA. BEAUGIER; "ESPUMA REDUCTORA", marca: DRA. BEAUGIER, respectivamente; cuyo titular es la firma DRA. BEAUGIER S.A. y el elaborador declarado es la firma BIOCOSMÉTICA EXEL ARGENTINA S.R.L., los que deberán ser presentados en el término de 30 días acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a los interesados y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-1019-13-1

DISPOSICIÓN N° **7216**


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

lg

